

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

TÉCNICAS ADMINISTRATIVAS BÁSICAS

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

Los procedimientos e instrumentos de calificación nos van a permitir obtener datos sobre el proceso educativo y sobre la adquisición de los diferentes resultados de aprendizaje que va adquiriendo el alumnado. Deberemos elegir aquellos que nos permitan obtener una información lo más rigurosa, sistemática y controlada posible. De esta forma vamos a poder obtener unos resultados finales de la evaluación lo más fiables, válidos y objetivos tanto del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado como del proceso educativo.

Para ello vamos a utilizar los siguientes procedimientos e instrumentos de calificación:

- **T:** Los trabajos escritos de forma individual o en grupo. En este último caso se medirá el grado de participación individual.
 - **C:** Observación directa del cuaderno de clase y del trabajo en clase, siempre teniendo en cuenta las dificultades que se vayan planteando. Se comprobará el grado de cumplimiento de los trabajos y tareas propuestas de forma cotidiana, así como la limpieza, orden, corrección y presentación.
 - **E:** Las pruebas escritas, que nos resultaran útiles pero siempre complementadas con informaciones obtenidas por otras vías. Cada unidad de trabajo será evaluada a su finalización mediante controles, que incluirán preguntas prácticas y teóricas, los cuales servirán para establecer la nota de este apartado cada trimestre.
 - **A:** La actitud del alumno es clase, donde tendremos en cuenta entre otras las siguientes cuestiones: respeto a los compañeros, respeto por los equipos y materiales de clase, participación en clase y asistencia
-
- En caso de encontrarnos en un escenario 2 o 3 de semipresencialidad o no presencialidad se seguirán utilizando los instrumentos de seguimiento del trabajo diario y entrega de prácticas del alumnado a través del entorno Educamos y la asistencia a las clases en línea.
 - Cuando se recurra a la entrega de prácticas, trabajos, actividades... cuya realización pueda albergar dudas de autoría y correcto aprendizaje, se podrá exigir al alumno que explique y justifique su solución propuesta y la calificación vendrá determinada por la adecuación de dicha defensa.

➤ **Calificación del módulo:**

- La calificación de cada evaluación parcial y de la evaluación final se obtendrá en función de los instrumentos de evaluación utilizados por el profesor, referidos a las realizaciones profesionales y a los criterios de evaluación.
- La calificación de cada Resultado de Aprendizaje será la media ponderada de las puntuaciones de los respectivos Criterios de Evaluación.
- En cada sesión de evaluación se calificará el módulo con una nota entera de 1 a 10. Esta nota se obtendrá de redondear la nota media ponderada de las calificaciones de los Resultados de Aprendizaje.
- Para la realización de dicha media, el alumno deberá lograr cada uno de los Resultados de Aprendizaje, es decir, tener una calificación mínima de **5** en cada uno de los Resultados de Aprendizaje. De lo contrario, tendrá una nota en la evaluación inferior a 5. En las convocatorias ordinarias, se podrá no tener en cuenta esta restricción si, analizando el conjunto de los Resultados de Aprendizaje, se considera que el alumno está capacitado para desempeñar adecuadamente las tareas profesionales correspondientes al módulo formativo.

➤ **Calificación de cada Criterio de Evaluación**

- Cada Criterio de Evaluación se evaluará y calificará independientemente de los demás con un valor de 0 a 10, considerándose que el Criterio de Evaluación ha sido logrado si la calificación es mayor o igual a 5.
- Para calificar cada Criterio de Evaluación se usarán los distintos instrumentos de evaluación indicados anteriormente.

➤ **Calificación de cada RA**

- Cada Resultado de Aprendizaje se evaluará independientemente de los demás, obteniéndose una calificación numérica de 0 a 10.
- Cada Criterio de Evaluación dentro del Resultado de Aprendizaje tendrá un peso en función de su relevancia.
- Para que un Resultado de Aprendizaje se considere superado, el alumno deberá tener una calificación promedio ≥ 5 y una calificación mínima de **4** en todos los CCEE. En las convocatorias ordinarias, se podrá NO tener en cuenta esta restricción si, analizando el conjunto de calificaciones de los CCEE, se considera que a modo global se ha logrado el aprendizaje.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

- Se realizará una recuperación por evaluación donde el alumno/a deberá recuperar los RRAA no logrados hasta el momento.
- En las recuperaciones se emplearán los instrumentos adecuados para la evaluación de cada Criterio de Evaluación.
- Los Criterios de Evaluación se evaluarán de 0 a 10, igual que en primera instancia, y la nueva nota será la única que cuente para la calificación del Resultado de Aprendizaje y por tanto, para la nota final, respetando así el principio de evaluación continua.
- Cuando se recurra a la re-entrega de prácticas, trabajos, actividades... cuya realización pueda albergar dudas de autoría y correcto aprendizaje, se podrá exigir al alumno que explique y justifique su solución propuesta y la calificación vendrá determinada por la adecuación de dicha defensa.
- Los alumnos que no hayan superado el módulo en la primera convocatoria ordinaria del curso, tendrán que evaluarse de nuevo en la segunda convocatoria ordinaria del curso. Esta evaluación se realizará sobre los Resultados de Aprendizaje no superados, por lo que de forma previa el alumno será informado sobre que parte de la materia debe preparar y si debe de entregar algún tipo de trabajo a través de los planes individuales de recuperación.
- Aquellos alumnos que hayan promocionado con el módulo pendiente deberán realizar una prueba objetiva sobre los contenidos mínimos de todos los resultados de aprendizaje. En estos casos se elaborarán planes individuales de recuperación para cada alumno/a.